



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 723-24
EXPEDIENTE Nº 6611/24
Salta, 08 AGO 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Luis Miguel DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 37.104.874 y Jorge Luis FARÍAS, D.N.I. Nº 38.211.956, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Modulo III de Seminario de Practica Profesional sobre el tema: "SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL TABACO. FINCA DOMÍNGUEZ. CIUDAD DE PERICO – JUJUY. PERIODO 2.022 – 2.023", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fs. 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Diego SIBELLO, Profesor Regular Adjunto, de las asignaturas Contabilidad II y III, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL TABACO. FINCA DOMÍNGUEZ. CIUDAD DE PERICO – JUJUY. PERIODO 2.022 – 2.023", presentado por los alumnos Luis Miguel DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 37.104.874 y Jorge Luis FARÍAS, D.N.I. Nº 38.211.956, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Diego SIBELLO, Profesor Regular Adjunto, de las asignaturas Contabilidad II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, Esp. Diego SIBELLO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa